

### III. Otras disposiciones y actos

#### SOCIEDAD MUNICIPAL LOGROÑO DEPORTE, S.A.

##### *Convocatoria de ayudas económicas para el fomento y la promoción deportiva. Ayudas de temporada (2016/2017) y ayudas puntuales a eventos celebrados en el año 2017*

201611290052215

III.3387

El Consejo de Administración teniendo en cuenta:

1.- La Ley 1/2015, de 23 de marzo del ejercicio físico y del deporte en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que en su artículo 9 sobre competencias de los municipios de La Rioja, dispone lo siguiente:

a) Promover y ejecutar, en el ámbito de su competencia, la legislación y los programas deportivos que la Administración autonómica dicte al efecto mediante la coordinación con la misma, participar de sus objetivos, así como colaborar con otros entes locales, entidades deportivas u otros organizadores en la promoción de sus actividades deportivas.

2.- Las Bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para el fomento y la promoción deportiva.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para el fomento y la promoción deportiva (Ayudas temporada 2016/2017 y ayudas puntuales 2017)

Segundo: Aprobar el importe máximo destinado a dichas ayudas y que asciende a la cantidad total de cien mil euros (100.000 euros).

Esta cantidad se desglosa atendiendo a los distintos tipos de ayudas de la siguiente manera;

50.000 euros para ayudas de temporada a clubes y entidades deportivas.

25.000 euros para ayudas a eventos puntuales de carácter deportivo organizado por clubes y entidades deportivas.

25.000 euros para ayudas de temporada o eventos puntuales de carácter deportivo o actividad física, destinados a personas con discapacidad.

Logroño a 16 de noviembre de 2016.- El Presidente de Logroño Deporte S.A., Javier Merino Martínez.